



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS
ACTA N° 34/2024



En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 15 días del Mes de Noviembre del año 2024, siendo las 18:00 hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 91/24 VISTO Y CONSIDERANDO: : El informe del árbitro FRANCO SEMERARO, partido disputado entre Concepción VS. Richet Zapata, de fecha 02/11/2024, de categoría Prejuvenil torneo oficial; en consecuencia **Y CONSIDERANDO:** Las actuaciones de los presentes autos **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al **jugador PANDOLFINI GUSTAVO** del Club Richet Zapata, con la pena **de SUSPENSIÓN DE 2 (DOS) PARTIDOS**, todo de conformidad a lo previsto en art. 8 Inc. b); art. 23 Inc. g del CP. FSP en concordancia con lo previsto Art. 54 Inc. 6 del Estatuto FSP y aplicación del atenuante previsto art. 15 del CP de la FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

Expte: 92/24 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro HECTOR FLORES, partido disputado entre CONCEPCION VS. UVT de 12/11/2024, de la Primera división, torneo Oficial; en el que informa sin expulsión al DT. SANCHEZ DIEGO del Club UVT; y habiéndose recepcionado el descargo correspondiente **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al DT. SANCHEZ DIEGO del Club UVT, con la pena **de SUSPENSIÓN DE TRES (03) PARTIDOS**; todo de conformidad a lo previsto en art. 8 Inc. d); art. 25 Inc. d del CP. FSP en concordancia con lo previsto Art. 54 Inc. 6 del Estatuto FSP; cuyo cumplimiento se hace efectivo a partir del día de la fecha. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

Expte: 93/24 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro CELIA ALANIZ del partido disputado entre Lomas de Rivadavia Vs. Valenciano de fecha 14/11/2024, de la Primera División, torneo Oficial, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar a los Delegado de la Primera División, de ambos clubes (Lomas y Valenciano), para que en nombre de sus instituciones, hagan los descargos correspondiente (verbal o por escrito); a tal efecto deberán presentarse el día martes 19/11/2024 a las 18:00 hs. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

FDO
Cesar Recio

Mónica Escribano

Adrián Migani